



## Informe sobre las repercusiones administrativas y financieras para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

<b>1. Resolución</b> Undécimo Programa General de Trabajo, 2006-2015	
<b>2. Relación con el presupuesto por programas</b>	
<b>Área de trabajo</b>	<b>Resultado previsto</b>
Planificación, coordinación de recursos y supervisión	Se habrá aplicado de manera coordinada y coherente el marco de gestión revisado de la OMS, y los procedimientos correspondientes, en los ámbitos de la planificación estratégica, la programación y presupuestación bienal, la planificación de las operaciones, el monitoreo del desempeño y la preparación de informes, incluido el apoyo a la atención centrada en los países.
<b>(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)</b>	
En el Programa General de Trabajo se proporciona orientación a largo plazo a la OMS y se establece un programa de acción sanitaria mundial para la comunidad sanitaria más amplia. El Programa General también reorientará el proceso de planificación estratégica de la OMS, cuya estructura responderá a los principios de la gestión basada en los resultados. Para la aplicación será necesario lograr el consenso entre las partes interesadas y realizar actividades de seguimiento y evaluación, así como de comunicación estratégica.	
<b>3. Repercusiones financieras</b>	
<i>a)</i> Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): US\$ 4 970 000	
<i>b)</i> Costo estimado para el bienio 2006-2007 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): US\$ 930 000	
<i>c)</i> Del costo estimado que se indica en el apartado <i>b)</i> , ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas? US\$ 930 000	
<b>4. Repercusiones administrativas</b>	
<i>a)</i> Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda) En la Sede y en todas las oficinas regionales	
<i>b)</i> Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal) Ninguna	
<i>c)</i> Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación) 2006-2015	